



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 01015/2022

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y CULTURA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

05 de setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1778/2022, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando CIC/012/2022, de la Coordinación del Centro de Información y Cultura de la FP-UNA, en el que propone equipo de trabajo para la elaboración del nuevo Reglamento de Servicios de Información del Centro de Información y Cultura.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir equipo de trabajo para la elaboración del nuevo Reglamento de Servicios de Información del Centro de Información y Cultura de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con las siguientes personas:

- Ms. Marina Colmán de Ledesma (Coordinadora)
- Lic. María Angélica Barreto
- Lic. Rocío J. Robles
- Lic. Gustavo Zárate
- Lic. Beatriz Aguilera
- Lic. Simón Bazán

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana